

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

13708 *Real Decreto 1096/2010, de 3 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Ignacio Rupérez Rubio como Embajador de España en la República de Honduras.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de septiembre de 2010,

Vengo en disponer el cese de don Ignacio Rupérez Rubio como Embajador de España en la República de Honduras, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 3 de septiembre de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ